



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Perú suyunchikpa allin kayninqa hinallataq llapanchikpa yanapakuyinchik kallpachakunanpaq wata"

"Suma qamaña marapana jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi
ch'amañchatapxana"



Gobierno Regional de Arequipa
UGEL Condesuyos

Chuquibamba, 17 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0185-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Sres.

Directores de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Condesuyos

Presente. –

ASUNTO : Activación de protocolos de prevención ante fenómenos climáticos

REFERENCIA : Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

De mi especial consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, en atención a la presencia del fenómeno climático denominado DANA "Aníbal", que puede generar lluvias intensas, granizo, bajas temperaturas y otros eventos en diversas localidades de la provincia de Condesuyos, se dispone que los directores de las instituciones educativas activen de manera inmediata los protocolos de prevención establecidos en sus respectivos Planes de Gestión de Riesgos y Desastres.

Es responsabilidad de cada institución garantizar la seguridad de los estudiantes y del personal docente, evitando actividades en espacios abiertos y priorizando el uso de ambientes seguros. Asimismo, deberán verificar las condiciones de la infraestructura escolar, reportando oportunamente cualquier daño o situación de riesgo que pueda comprometer la continuidad del servicio educativo.

Se exhorta a mantener comunicación constante con la UGEL Condesuyos, informando sobre la presencia de lluvias, granizo, nevadas, bajas temperaturas u otros fenómenos que afecten el normal desarrollo de las clases. Esta información permitirá coordinar acciones de respuesta inmediata en beneficio de nuestras comunidades educativas.

Finalmente, se recuerda que la prevención y la protección de la integridad de los estudiantes constituyen la prioridad en este contexto, por lo que se solicita su compromiso y diligencia en la aplicación de las medidas dispuestas.

Atentamente,




Mg. Martha Rocío Herrera Puma
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Condesuyos

MRHP/DUGEL
EERP/JGP
C.C. ARCHIVO
Registro: 9903778
Expediente: 5949558

